

APORTES DE LAS FUERZAS MILITARES A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA: ANÁLISIS DE LAS LABORES DE VISIBILIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE MILITARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SUR DEL TOLIMA*

Juan Camilo Ito Cerón

La vida no es la que uno vivió, sino la que recuerda y cómo la recuerda para contarla
Gabriel García Márquez, *Vivir para contarla*.

* Capítulo de libro que expone resultados de investigación del proyecto “Construcción de Paz y Desarrollo Sostenible: una mirada desde los Derechos Humanos y el DICA”, que hace parte de la línea de Investigación “Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia” del grupo de investigación “Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia”, reconocido y categorizado en (C) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0141423 vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), adscritos y financiados por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de la República de Colombia.

Introducción

La memoria histórica – MH – constituye un campo teórico-conceptual de gran complejidad, que recibe constantemente el influjo de innumerables corrientes de pensamiento y de diversas áreas de experticia de las ciencias sociales (con contribuciones de autores e investigadores con formación de base en filosofía, historia, ciencia política, sociología, antropología, derecho, entre otros).

Los procesos por medio de los cuales se construye la MH están ligados a múltiples factores que han estado presentes en el devenir de las comunidades humanas desde tiempos inmemoriales como la conflictividad, el ejercicio de la violencia, la confrontación, los intentos de reconciliación, etc. Debido a esto, la construcción de memoria histórica cuenta con plena vigencia en las sociedades contemporáneas, sin distingo de cultura, sistema político, posición en la escala económica internacional o situación geográfica.

Lejos de ser un cúmulo inerte de elementos inofensivos, la MH es un verdadero campo de batalla del pensamiento y del conocimiento. Se compone de un entramado de escenarios en donde usualmente se prolonga la trayectoria de los conflictos por otros medios, ya no bélicos y físicos, sino ideológicos y etéreos. La construcción de memoria histórica es fruto de un cúmulo de decisiones conscientes y de motivaciones de quienes los impulsan. En el marco de los procesos de memoria histórica se someten los hechos y acontecimientos –que en principio se pueden considerar como elementos objetivos– a numerosos filtros y cedazos que los *resignifican*, *reconstruyen* y *reproducen*.

La memoria histórica puede ser entendida como un producto cultural que, a través de una serie de prácticas sociales, contribuye a configurar la manera en la que comprendemos e interpretamos el pasado (Juliá, 2011). Esas prácticas sociales –que incluyen la toma de decisiones con respecto a roles y responsabilidades de los actores involucrados– son promovidos por personas de carne y hueso con características e intereses políticos, identitarios, económicos, jurídicos, etc. Consecuentemente, la memoria histórica tiene la capacidad de producir el pasado, de dotar de significado al presente y de proveer elementos que influyen directamente en la mirada que arrojamos sobre el futuro; puesto que resalta valores, crea expectativas, pone de manifiesto prioridades, etc.

Por lo tanto, cabe resaltar que las nociones de memoria histórica y verdad no son equivalentes ni intercambiables. Las narraciones de lo que las víctimas han vivido y los documentos que sistematizan lo ocurrido no son, en sentido estricto, reflejo de una realidad objetiva. Más bien se trata del producto de experiencias y sensaciones subjetivas de los protagonistas de los hechos. En el proceso de construcción de los recuerdos y de reproducción de las vivencias influyen el contexto, las motivaciones, las creencias, los valores, el entorno, la ideología y un sinnúmero de elementos ajenos *stricto sensu* a los hechos puntuales que la memoria registra.

Debido a aquellos elementos externos que intervienen en el proceso y a los filtros internos del protagonista, resulta imposible que dos personas produzcan recuerdos idénticos sobre un mismo suceso. Así pues, es importante reconocer que existe una diferencia substancial entre lo que se puede entender por realidad y por memoria histórica.

Pese a su subjetividad inherente y a todas sus limitaciones y complejidades, la memoria proveniente de la recopilación de testimonios de los participantes directos en hechos de violencia es una herramienta indispensable para intentar reconstruir el pasado, para interpretar el presente y para vislumbrar un futuro proclive a la realización de los ideales de justicia, verdad, reconciliación y garantías de no repetición (Ugarriza & Pabón, 2017).

Desde el quehacer de los científicos sociales dedicados al estudio de la memoria histórica se admite que esta es una construcción social, un

producto del encuentro del investigador y el protagonista de los hechos en el que se elabora una descripción subjetiva de porciones de la historia que tiene la aspiración de ser reconocida a nivel colectivo. Esto no quiere decir que sea una ficción o que sea un artilugio discursivo. En realidad, es un ejercicio cognoscitivo de un valor inestimable en el contexto de sociedades que han vivido hechos de violencia de nefastas consecuencias, y que intentan proyectar un futuro de reconstrucción del tejido social y superación de los traumas tanto individuales como colectivos causados por los conflictos armados.

La memoria histórica se basa en elementos comunes de aquello que vivieron los individuos para intentar luego la reconstrucción de un mundo intersubjetivo; es decir, construido y tejido alrededor de la subjetividad de las memorias parciales. En la práctica, esa memoria histórica se construye con lo que varias fuentes corroboran [...] y en algunos casos se usan testimonios escritos u orales de testigos de excepción. A pesar de que el producto final estará relativamente cerca de la memoria de cada individuo que participa, no representa completa y perfectamente la memoria de todos. (Ugarriza & Pabón, 2017, p. 3)

El potencial de la memoria histórica reside entonces en la capacidad de generar escenarios en donde confluyan distintos relatos, narraciones y perspectivas –a veces complementarios, a veces contradictorios– sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado. Además de proveer herramientas para realizar procesos de catarsis colectiva, la memoria histórica permite dotar de voz a segmentos de la población que en su momento no tuvieron la oportunidad de expresarse a cabalidad por cuenta del ruido de los fusiles y de su apremiante situación en el marco del conflicto.

Ahora bien, dado que la memoria histórica no se construye a través de procesos neutrales, lineales y anodinos sino mediante la interacción de visiones divergentes que entran en constante confrontación, el norte de los esfuerzos no debe ser el de establecer consensos absolutos o verdades irrefutables. La motivación reside más bien en la posibilidad de generar espacios de convergencia discursiva, de reflexión conjunta, de discusión constante y consciente que provean una plataforma apropiada para visibilizar y dignificar a las víctimas, para facilitar los procesos de

esclarecimiento y contribución a la verdad, y para estimular una comprensión de la historia lo más plural y cabal posible.

Desde una perspectiva de justicia transicional, llevar a cabo ejercicios institucionales de memoria histórica favorece las dinámicas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Reconocer a carta cabal el sufrimiento de las víctimas a través de la visibilización de sus relatos y la valoración de sus vivencias, es una de las condiciones fundamentales para la reconciliación y la construcción de paz.

Además de ser importante para comprender los orígenes, el comportamiento de los actores armados y los pormenores del conflicto, la memoria histórica está impregnada de un carácter reparador. Las víctimas son depositarias del derecho incuestionable a participar en los procesos colectivos de construcción de memoria histórica.

En nuestro país, las actividades oficiales de impulso a la memoria histórica han estado encabezadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). En principio, el mandato del CNMH –y de su antecesor institucional, el Grupo de Memoria Histórica– fue contribuir a los procesos de reparación integral de las víctimas, con especial énfasis en cuanto atañe a la reparación simbólica. Para ello, se le confió la misión de llevar a cabo procesos ejercicios de reconstrucción de memoria con el fin de esclarecer los hechos relacionados con las vejaciones, violaciones de derechos humanos y, en general, con el impacto humanitario generado por el accionar bélico de distintas estructuras armadas al margen de la ley a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto, con el ánimo de aportar a la efectiva realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas en particular, y la sociedad en general (Ley 1448, 2011).

Debido a su mandato de base y a la metodología que ha adoptado en consecuencia, el enfoque particular del CNMH han sido las víctimas civiles. Pese a que la Ley 1448 del 2011 afirma la posibilidad de reconocer como víctimas a los integrantes de la Fuerza Pública y a sus familias², las labores del CNMH no se han enfocado tradicionalmente en los

2 El artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 establece que “se consideran víctimas [...] aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto

miembros de las FF.MM. que han sufrido hechos victimizantes (Ramírez Arcos, Guevara Salamanca, & Riaño Landazábal, 2016).

Esto ha llevado a que, desde la Institución, se impulsen planes, estrategias y actividades de memoria histórica para responder a ese vacío en la literatura disponible y en la atención a la población víctima, apoyando sus legítimas aspiraciones a la construcción de verdad y a socialización de sus vivencias.

Las labores de construcción de memoria histórica por parte de las Fuerzas Militares son relativamente recientes. La consolidación de la iniciativa de establecer un centro de pensamiento e investigación específicamente sobre memoria histórica militar (MHM) se puede rastrear hacia 2013, año en el que se lanza el informe ¡Basta Ya! del CNMH. Analistas y estudiosos adscritos a los centros de estudios de alto nivel de las FF.MM. evidenciaron la no inclusión de los relatos de los militares víctimas, y con ello la necesidad de incursionar en el campo de la construcción de memoria histórica (Ramírez Arcos, Guevara Salamanca, & Riaño Landazábal, 2016, p. 22).

Para operacionalizar los planes de MHM, la Institución ha recurrido a las capacidades del personal militar y civil perteneciente a las oficinas y jefaturas jurídicas de las diferentes unidades. Asimismo, se han constituido equipos multidisciplinarios *ad hoc* para desarrollar metodologías de investigación y aplicarlas en territorio, con el ánimo de visibilizar y dignificar a los miembros de la Institución considerados víctimas que tienen derecho a los elementos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

A partir de 2017 hubo una confluencia institucional inédita que permitió articular esfuerzos y producir material de memoria histórica de una calidad estimable con un enfoque regional y local. Se trata de la conjunción de los equipos Fe en Colombia – que contaban a la sazón con personal profesional en historia, ciencia política, producción de

armado interno". (El subrayado es del autor del presente capítulo). Posteriormente afirma que "también son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente" (Ley 1448 de 2011, art. 3).

medios audiovisuales, entre otros –y los equipos divisionarios de contexto y memoria histórica orgánicos del Departamento Jurídico Integral (CEDE11)–.

Junto a las ya mencionadas dependencias jurídicas de las unidades, este conjunto de esfuerzos permitió desarrollar y aplicar estrategias sumamente llamativas de visibilización y dignificación de militares víctimas a través de distintas modalidades – realización de documentales de MHM, acercamientos con las comunidades académicas y universitarias regionales, organización de conversatorios, entrevistas a víctimas, investigación sobre el contexto y el impacto humanitario en territorios priorizados, conmemoraciones en fechas especiales, entre otros –.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este capítulo se describen y analiza una serie de ejercicios de construcción de memoria histórica llevadas a cabo en el departamento del Tolima durante 2017 y 2018. Se hará especial énfasis en las actividades desarrolladas en territorios afectados históricamente por el conflicto armado, especialmente el Sur del Tolima.

En este punto estratégico de la geografía nacional confluyen unidades que, desde sus capacidades particulares y conforme a las misiones que tienen a su cargo, han contribuido a la estabilización y consolidación del territorio, lo que implica también el aporte a las labores de MHM. Se trata del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 5, el Batallón de Infantería No. 17 “General José Domingo Caicedo”, el Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 2, el Batallón de Operaciones Terrestres No. 18 y el Comando Operativo de Estabilización y Consolidación Zeus –otrota conocido como Fuerza de Tarea Zeus–. Todos, pertenecientes a la Sexta Brigada el Ejército Nacional, y por lo tanto a la Quinta División.

Las actividades puntuales que se tendrán en cuenta son la producción del documental de memoria histórica militar denominado “El precio de la Victoria”, las conmemoraciones conjuntas mediante la articulación con organizaciones de víctimas civiles y los esfuerzos mancomunados de construcción de memoria histórica con universidades en el departamento del Tolima.

Resulta esencial arrojar luz sobre los logros, problemáticas, potencialidades y vacíos de dichas actividades desplegadas a nivel territorial con el ánimo de hacer una retroalimentación desde la perspectiva macro de las labores de investigación en memoria histórica que realiza el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar –CIMHM– de la Escuela Superior de Guerra. Esto permitirá evidenciar qué elementos vale la pena fortalecer, profundizar, cercenar, modificar e incluso replicar en el futuro y en otras áreas de interés del territorio nacional para desarrollar y construir memoria histórica institucional.

Características de los procesos de construcción de Memoria Histórica Militar en el caso colombiano

Las Fuerzas Militares de Colombia han tenido un papel protagónico en el marco de los procesos históricos ligados al conflicto armado en nuestro país. En tanto que segmento del Estado que tiene “como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (Art. 217, Constitución Política de Colombia), les ha correspondido la planeación y la conducción de un complejo entramado de operaciones militares que han tenido lugar a lo largo y ancho del territorio nacional en el marco de los enfrentamientos con diversos grupos armados al margen de la ley.

Quizás por el hecho de estar incrustadas de forma constante en el devenir cambiante y azaroso del conflicto –y por el carácter apolítico y no deliberante que le confiere la Constitución–, las Fuerzas Militares no se han caracterizado por desplegar esfuerzos de construcción de memoria histórica como parte de su quehacer tradicional. Los planes y estrategias que tienen como finalidad estimular actividades de construcción de memoria histórica desde la perspectiva institucional son relativamente recientes y responden a la existencia de un vacío en la literatura y en la necesidad de complementar la metodología de investigación en este campo.

Las Fuerzas Militares han iniciado procesos de construcción de memoria histórica basándose en su derecho y responsabilidad de relatar lo

acaecido en el marco del conflicto desde una perspectiva que tiene dos aristas: 1) las vivencias de los militares víctimas en tanto que protagonistas de sus propios relatos 2) la óptica institucional, teniendo en cuenta el surgimiento paulatino de esfuerzos macro, de memoria histórica militar. Esa doble arista se encuentra en consonancia con lo que afirma Pierre Nora, recurriendo al planteamiento de Maurice Halbwachs: “la memoria histórica es, por naturaleza, múltiple y aun así específica; colectiva, plural y pese a ello, individual” (Nora, 1989, p. 9).

Las iniciativas encaminadas a dignificar a los militares que han sufrido hechos victimizantes a través de la visibilización de sus vivencias son loables e importantes, ya que los procesos de MH no suelen surgir espontáneamente. La memoria histórica debe ser impulsada por diferentes sectores de la población, desde una perspectiva de derechos con el ánimo de facilitar los procesos de justicia, verdad, reparación y no repetición. La memoria histórica constituye un ejercicio tanto psicológico como moral que, a través del hecho de recordar, contribuye a la reconciliación y la eliminación de ciclos de violencia (Rosenblum, 2002, citado en Ramírez Arcos, Guevara Salamanca, & Riaño Landazábal, 2016, p. 3).

Paradójicamente la memoria histórica también puede reforzar el resentimiento y alimentar los ciclos de odio. Esto puede llegar a suceder si dentro de los procesos de construcción de memoria, la sociedad no se da la posibilidad de complementar los testimonios recopilados y subsanar los vacíos de suficiencia y universalidad en las narraciones. Para que la construcción de memoria histórica sea positiva y produzca círculos virtuosos de convivencia pacífica se deben visibilizar los eventos desconocidos y se debe promover la participación de actores no tradicionales dentro de los esfuerzos oficiales de construcción de memoria.

Es aquí donde cobran relevancia los ejercicios y las actividades de memoria histórica con énfasis en la perspectiva de los militares víctimas, que resultan complementarios si se toma como referencia las labores oficiales de memoria histórica que se han centrado principalmente en las víctimas civiles.

La pluralidad en los procesos de recopilación de testimonios y de contribución a la memoria colectiva es condición esencial para avanzar

en la consolidación democrática y para ensanchar las posibilidades de reconciliación. Todo esfuerzo de memoria histórica que se precie de ser sostenible debe estar orientado a satisfacer el derecho individual y colectivo a la verdad y en ese sentido debe ser lo más plural, diverso, abierto y universal posible.

De manera que:

La construcción de memoria histórica debe ser integral y complementaria desde diferentes perspectivas, pues la memoria sólo se configura socialmente con la participación intersubjetiva e interinstitucional sobre el relato o narrativa de los hechos pasados. Así pues, las sociedades y sus actores deben construir su relato sobre la historia con el objetivo de no olvidar las atrocidades cometidas contra los Derechos Humanos y proyectarse en el futuro constituyendo un modelo de no repetición a través de la memoria colectiva. (Valdivieso Collazos, 2016, p. 54)

El CIMHM ha llevado a cabo procesos de investigación con el ánimo de complementar esos vacíos, aportar nuevas perspectivas desde la visión de la Institución, profundizar los procesos de visibilización y dignificación de los militares víctimas, nutrir las metodologías existentes en el campo de la MH, etc. Basarse en los relatos de los integrantes de las FF.MM. que son víctimas es una apuesta consciente por darle voz a un grupo históricamente desprovisto de canales directos para nutrir los compendios de memoria histórica en nuestro país.

Superadas algunas discusiones sobre elementos jurídicos que se dieron al inicio del proceso de construcción de MHM, resulta claro hoy en día que es necesario y urgente para la sociedad colombiana, en aras de garantizar el derecho a la verdad y a la memoria colectiva, visibilizar y dar a conocer los relatos de los militares víctimas sobre las circunstancias, el contexto y las condiciones en las cuales sufrieron sus respectivos hechos. Por lo tanto, la MHM hace parte de los esfuerzos para apoyar la construcción de paz (Ramírez Arcos, Guevara Salamanca, & Riaño Landazábal, 2016, p. 17).

La creación del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar respondió a lo dispuesto por la Directiva Permanente No. 082

del 8 de julio de 2013 del Comando General de las Fuerzas Militares. Como parte de sus labores, el CIMHM ha contribuido a la generación de una serie de herramientas metodológicas que permiten la unificación de criterios conceptuales y de procesos de investigación para construir memoria histórica desde la perspectiva de las Fuerzas Militares de Colombia. Para encaminar sus labores, en el seno del CIMHM se impulsó la creación de un sistema de gestión del conocimiento y un programa de formación de gestores de memoria.

El objetivo de dichos elementos es asegurar la efectiva administración del Sistema Integral de Memoria Histórica de las Fuerzas Militares (SIMEHI), a la luz de lo que han establecido sucesivos documentos de planeación relacionados con los esfuerzos institucionales de construcción de memoria histórica, el análisis de contexto y la visibilización de los militares víctimas³.

Uno de los puntos de inflexión más destacados en el fortalecimiento de la estrategia de construcción de memoria histórica institucional vino de la mano de la Directiva Permanente No. 01165 del 22 de noviembre de 2016 del Departamento Jurídico Integral (CEDE11) del Ejército Nacional. Este documento estableció una serie de roles y responsabilidades, y trazó la hoja de ruta para el trabajo mancomunado de diferentes unidades con el propósito de propender por la “visibilización de los miembros del Ejército Nacional, víctimas del conflicto armado, como insumo para la construcción y preservación de la Memoria Histórica, el Contexto y la Justicia Transicional” (Departamento Jurídico Integral, 2016).

La mencionada Directiva Permanente tiene como objetivo implementar lineamientos y estrategias tendientes a visibilizar y dignificar a los militares víctimas, desarrollando lo dispuesto en un nivel superior por el Comando General de las Fuerzas Militares. Mientras que las directivas del CGFM proveen derroteros en líneas generales, este documento del CEDE11 establece actividades concretas que permitieron

3 Se trata de documentos como la Directiva Permanente No. 097 del 2 de julio de 2015 del Comando General de las Fuerzas Militares (“por la cual se busca construir la Historia, la Memoria Histórica y el Contexto de la Fuerza Pública”) y de la Directiva Permanente No. 20151110000097 del 21 de septiembre de 2015 del Comando General de las Fuerzas Militares (“por medio de la cual se fijan parámetros para la construcción de la Historia, la Memoria Histórica y el Contexto de las Fuerzas Militares”).

generar sinergia entre las unidades y sentaron las bases para profundizar y complejizar las labores de despliegue territorial para recopilar historias de sobrevivientes, desempolvar los archivos de las unidades operativas menores y de las unidades tácticas y analizar el impacto de las huellas del conflicto en el seno de las familias de los militares. Los lineamientos aquí recopilados, promovieron la conformación de equipos polivalentes y con experiencia en investigación, que situaron a los militares víctimas en el centro de sus tareas de reconstrucción de la historia y de cristalización de la memoria histórica.

Una de las virtudes de este documento es que logra transmitir con claridad los elementos legales y los principios filosóficos que justifican las labores de construcción de MHM que se impulsan desde el CEDE11. Así pues, cita lo estipulado por la Ley 1448 de 2011, específicamente en su artículo 3, en el que se establece que los integrantes de las FF.MM. y sus familiares pueden ser considerados víctimas del conflicto y que, por lo tanto, tienen derecho a ser sujetos de reparación integral, incluyendo el acceso a medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

Con fundamento en el abanico de derechos y garantías condensadas en la justicia transicional, la DP No. 01165 estipula que:

Dentro del componente de satisfacción, restauración de la dignidad humana y más concretamente en el ámbito de la reparación simbólica, se concibe la realización de acciones de visibilización, sensibilización y dignificación, cuya finalidad es, primero, el recuerdo particular de la víctima como medida de satisfacción de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación; segundo, la construcción colectiva de conciencia respecto a determinados sucesos de modo que se propenda por la memoria, las garantías de no repetición y [se] aporte a los procesos de reconciliación que se emprenden en el país. (Departamento Jurídico Integral, 2016)

De este modo se pone de manifiesto la responsabilidad y el derecho de las FF.MM. de no permitir que las historias de sacrificio y arrojo de los militares víctimas caigan en el olvido. Se hace hincapié en la necesidad de realizar actos conmemorativos y homenajes públicos que estimulen el respeto, la solidaridad y la consideración para con las víctimas y sus familias. Además de dar a conocer las historias de las víctimas, estos lineamientos

se proponen restablecer su dignidad, ofrecer sosiego mediante actos simbólicos a quienes, en cumplimiento de su labor constitucional, han visto afectada su integridad y violados sus derechos fundamentales.

En el marco de la priorización y reparto de responsabilidades, figuran actividades pertenecientes a campos tan diversos como la creación de asignaturas sobre MHM en las mallas curriculares de las escuelas de formación y los cursos de ascenso, la habilitación de espacios en las páginas web institucionales dedicadas a los militares víctimas y a sus familias, el desarrollo de eventos deportivos, culturales y educativos centrados en la visibilización de sus historias de vida, la consolidación y permanente actualización de bases de datos de víctimas integrantes de la Institución, la provisión de asesoría y acompañamiento profesional al personal afectado por hechos del conflicto armado y la publicación de informes especiales en donde se describen particularmente acciones constitutivas de graves violaciones a los Derechos Humanos y/o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Uno de los aspectos centrales es el impulso a la creación de grupos de trabajo compuestos por personal capacitado, dedicados a la elaboración y producción de material de contexto y memoria histórica por jurisdicciones. Se mandató que los respectivos grupos rindieran informes periódicos de su gestión, con arreglo a lo establecido por los lineamientos institucionales trazados para la construcción de la Historia, la Memoria Histórica y el contexto.

Estos grupos divisionarios, con preparación y bagaje en investigación cumplieron un papel fundamental a la hora de territorializar las actividades de recopilación de testimonios, de producción de material de memoria histórica militar y de acercamiento con las víctimas. Gracias a la coordinación con las oficinas jurídicas de las unidades, y al trabajo mancomunado que se llevó a cabo con las dependencias de acción integral y desarrollo a nivel divisionario y de brigada, estos grupos hicieron presencia en buena parte del país articulándose con asociaciones de víctimas, conociendo casos emblemáticos, consultando archivos y documentos necesarios para dar cuenta del contexto operacional e impulsando las jornadas de conmemoración.

Por su parte, a las unidades operativas mayores se les dio instrucciones para ayudar a construir, preservar y conservar la memoria histórica de la Institución. Entre las actividades que les competen a las divisiones, figuran la conmemoración de fechas especiales (en particular el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas) en articulación con las autoridades civiles de sus respectivas jurisdicciones a nivel regional y local. De igual modo se les ordenó impulsar la construcción de monumentos en lugares públicos, realizar acompañamiento a los militares víctimas en coordinación con agencias de asistencia social del Estado, construir una base de datos del personal que ha sufrido hechos victimizantes en el marco del conflicto según lo contemplado en la Ley 1448 de 2011, entre otros.

A las coordinaciones jurídicas les corresponde apoyar y asesorar apropiadamente a los comandantes de división (y al estado mayor) en los asuntos correspondientes con víctimas y con los elementos propios de la legislación que faciliten el cumplimiento de los lineamientos de construcción de MHM, mediante actividades de capacitación, actualización y difusión.

De esta manera, se sentaron las bases para llevar a cabo un trabajo articulado en torno a las temáticas propias de la construcción de memoria histórica, en el que se recurre tanto a las destrezas inherentes a las dependencias y unidades del Ejército Nacional relacionadas con el tema de contexto y víctimas, como a la conformación de grupos con experiencia en investigación para ejercer asesoría en aras de materializar los lineamientos y estrategias de construcción de memoria histórica desde una perspectiva institucional y tomando como protagonistas a los militares víctimas.

Este proceso confluyó con la creación de los equipos interdisciplinarios de apoyo al desarrollo denominados Fe en Colombia que se activaron a inicios de 2017 a nivel divisionario. Usualmente los equipos Fe en Colombia están compuestos por profesionales con formación de base en disciplinas como Ciencia Política, Historia, Trabajo Social, Psicología, Periodismo y Comunicación Social, Ingeniería Agronómica, Administración de Recursos Ambientales, Producción de Medios Audiovisuales,

entre otras. Los equipos Fe en Colombia fueron constituidos principalmente con el ánimo de fortalecer las labores de las unidades de acción integral y desarrollo. Entre esas líneas estratégicas se encuentra, naturalmente, la construcción de memoria histórica, el análisis de contexto y el acompañamiento a víctimas del conflicto.

Esta inusual conjunción de actores institucionales, con capacidades, destrezas y mandatos complementarios, dio paso a una serie de actividades destinadas a avanzar en los procesos de visibilización y dignificación de víctimas, según se describe en el siguiente acápite.

Experiencias de construcción de MHM en el departamento del Tolima

A lo largo de 2017 el contexto favorable para la articulación en territorio favoreció la realización de proyectos y actividades de MH conjuntas en el departamento del Tolima. Por ejemplo, el grupo de contexto y memoria histórica del Departamento Jurídico Integral (CEDE11) agregado a la Quinta División entró en contacto con los encargados de las temáticas de MHM dentro del equipo Fe en Colombia en Ibagué. Como resultado, integrantes de Fe en Colombia apoyaron las labores de investigación en el marco de un proyecto audiovisual que el CEDE11 estaba ejecutando en el Cañón de las Hermosas. Se recopiló información de fuentes secundarias sobre el impacto humanitario del conflicto en el Sur del Tolima y se analizaron fenómenos y hechos relacionados con aspectos geopolíticos de la conflagración.

Posteriormente, integrantes de ambos equipos realizaron desplazamientos al municipio de Chaparral y visitas de campo a la zona del Cañón de las Hermosas con el ánimo de conocer más a fondo las historias de vida de integrantes del Batallón de Infantería No. 17 “General José Domingo Caicedo” (BICAI), unidad que estuvo encargada de garantizar la seguridad en aquel complejo territorio con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Amoyá, y en corregimientos históricamente afectados por el conflicto como La Marina.

El resultado de este esfuerzo fue el documental de memoria histórica “El Precio de la Victoria”, producido por InterMedia Consultores, promovido por el Comando de la Quinta División del Ejército, coordinado por el equipo de contexto y memoria histórica del CEDE11, apoyado logísticamente por la Sexta Brigada y por el Comando Operativo Zeus y alimentado en temas de investigación y análisis de fenómenos socio-políticos por parte de integrantes del Equipo Fe en Colombia de la Quinta División.

Este documental busca sensibilizar a la población con respecto a la historia particular de dos soldados profesionales que sufrieron hechos victimizantes mientras se desempeñaban en dicha región. Se trata del SLP Javier Urueña Arango, víctima de mina antipersonal, y del SLP Ignacio Contreras Torres, víctima de impacto en emboscada mecánica. El Precio de la Victoria hace énfasis en las impresiones y en las sensaciones de estos dos soldados en momentos en que sus vidas estuvieron en riesgo por acciones bélicas ejecutadas por miembros de grupos armados ilegales que hacían presencia en el Cañón de las Hermosas.

Se contextualiza a la audiencia con respecto a esta convulsionada porción del territorio nacional. Se caracteriza la situación de impacto humanitario que se configuró a través de cruentos episodios del prolongado conflicto armado en el Sur del Tolima. Se da voz y protagonismo a los militares víctimas que vivieron en carne propia las atrocidades cometidas por los GAO en esta región. Los soldados ahondan en temas como la percepción de sus familias en el momento en que ingresaron a las filas, y en el momento en el que sufrieron sus hechos victimizantes.

Ser protagonistas de un documental producto de investigación les da la posibilidad de realizar catarsis en cuanto compete a los episodios traumáticos que atravesaron. Les da la posibilidad de plasmar sus vivencias particulares en la memoria colectiva de la población, ya que el material audiovisual está disponible en plataforma web y al alcance de todo aquel que desee consultarlo. Los protagonistas comparten sus apreciaciones sobre las consecuencias físicas, psicológicas, afectivas y sociales que acarrea ser víctima del conflicto. Ofrecen reflexiones sobre el temor a la muerte, sobre el hecho de estar inmersos en una situación que posiblemente no les permita volver a ver a sus familiares ni ver crecer a sus hijos.

Dada la dinámica del rodaje, los soldados víctimas tienen la posibilidad de recordar y de rendir homenaje a compañeros suyos caídos por cuenta de atentados, campos minados, emboscadas y otras acciones bélicas acaecidas en el Cañón de las Hermosas. Asimismo, se hace mención de 63 personas que sufrieron afectaciones por cuenta de minas antipersonal en el sector del Río Amoyá, a quienes se les ha reconocido el estatus de víctimas. Se les rinde homenaje a más de 300 integrantes de la Institución que perdieron la vida en esta región, epicentro del surgimiento de grupos armados al margen de la ley y del inicio del conflicto armado.

Como se verá en el acápite siguiente, esta pieza documental de llamativa calidad y de poderosa narrativa, tiene como propósito generar indignación informada en el seno de la población colombiana. El documental rinde “homenaje a los soldados de Colombia que encontraron la gloria en el Cañón de las Hermosas y cuyo recuerdo reposará para siempre en nuestra memoria” (Mosquera, 2017).

Este contexto de complementariedad y de fortalecimiento mutuo de las capacidades de investigación y producción académica en el ámbito de la memoria histórica, estuvo acompasado por esfuerzos por realizar acercamientos provechosos con la comunidad académica del departamento del Tolima. Concretamente, en espacio de dos años (entre 2017 y 2018) se llevaron a cabo tres conversatorios sobre los aportes de las Fuerzas Militares a la construcción de la memoria histórica en nuestro país, desde un enfoque de visibilización y dignificación de los militares víctimas.

El primero de ellos fue liderado por el Comando de la Sexta Brigada y realizado el día 10 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ibagué. Se contó con el apoyo de estudiosos, investigadores y expertos en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, dinámicas del conflicto armado interno colombiano, construcción de memoria histórica, aportes de la sociedad civil a los mecanismos de verdad judicial y extrajudicial, entre otros.

Es de destacar el nivel de pluralidad y de articulación entre sectores diversos que dio como resultado la realización de este primer conversatorio en la capital del Tolima. Se contó con la participación de profesores de prestigiosos centros de estudios superiores a nivel territorial (como

la Universidad del Tolima) y nacional (como la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario). En aquella ocasión, se ofreció una contextualización histórica del surgimiento de grupos armados al margen de la ley en el departamento del Tolima. Se contribuyó a la comprensión del papel que ha jugado el escarpado relieve del Tolima, instrumentalizado por estructuras armadas ilegales para facilitar su proceso de implantación. Se reflexionó junto a los asistentes al evento sobre el comportamiento táctico de algunos grupos guerrilleros que asolaron el Tolima y aprovecharon cumbres, depresiones y piedemontes para establecer corredores estratégicos y zonas de repliegue. Se mencionó que la intrincada fisionomía de la Cordillera Central resultó provechosa para la logística y la movilidad de estas estructuras.

De igual modo, se contó con la participación de integrantes de una organización no gubernamental dedicada a apoyar a las víctimas en el occidente del departamento del Tolima (concretamente en el municipio de Roncesvalles), en los procesos de construcción de memoria histórica y de acceso a esquemas de justicia, reparación y garantías de no repetición. Sus aportes sobre la experiencia en las labores de construcción de memoria histórica desde la sociedad civil (y con enfoque especial en integrantes de la Policía Nacional víctimas de una masacre perpetrada por las Farc en el año 2000) alimentaron el repertorio de metodologías de articulación disponibles para asociaciones de militares víctimas, en sus esfuerzos por contribuir a la memoria colectiva del país y de impulsar procesos exitosos de justicia a nivel tanto individual como colectivo.

Las consideraciones sobre el surgimiento, la evolución y la concreción de los procesos de construcción de MHM estuvieron a cargo del coronel (ra) Carlos Arturo Velásquez. Su presentación consistió en un desglose de los conceptos que resultan esenciales a la hora de realizar esfuerzos para contribuir a la memoria colectiva. Además, explicó los fundamentos metodológicos de la misión académica que cumple el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra, y contextualizó a los asistentes con respecto a la justificación que esgrimen las Fuerzas Militares a la hora de aportar nuevos elementos y desarrollos

al *corpus* de la memoria histórica en nuestro país (que resultan complementarios a lo propuesto por el Centro Nacional de Memoria Histórica).

Siempre basados en la filosofía de complementariedad de las diferentes unidades, el sociólogo de la Universidad del Rosario Juan Sebastián Sandoval León (que a la sazón era integrante del grupo de contexto y memoria histórica del CEDE11 agregado a la Quinta División) se desempeñó como moderador del evento, aportando reflexiones con respecto al contenido y las propuestas temáticas y metodológicas de los diferentes participantes en el evento. Asimismo, el grupo de memoria histórica (compuesto por profesionales en historia y ciencia política) del equipo Fe en Colombia, produjo un documento de contextualización geopolítica e impacto humanitario del conflicto en el departamento del Tolima, cuyo cometido era proveer elementos de análisis y discusión a los panelistas a modo de preparación para el conversatorio.

Por otro lado, los integrantes del grupo de comunicaciones estratégicas de Fe en Colombia (compuesto por un productor de medios audiovisuales y un comunicador social y periodista) se encargaron de dar realce al evento mediante un video que sintetizó el alcance y la naturaleza de la actividad, destinado a figurar en las redes sociales de la Quinta División.

Este esquema sobresaliente de cooperación entre integrantes de diferentes unidades se replicó en el marco de la organización y la realización del segundo conversatorio sobre aporte de las FF.MM. a la construcción de memoria histórica en Colombia, realizado el día 16 de noviembre de 2017 en el auditorio de la Universidad de Ibagué. Este evento permitió el acercamiento decidido y la generación de lazos de cooperación académica con la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta institución de educación superior de la capital tolimense. Gracias a la experiencia cosechada con motivo del primer conversatorio, se facilitaron las labores de articulación y coordinación entre los actores institucionales y extra-institucionales que lideraron el proceso.

La coordinación jurídica de la Sexta Brigada, el Equipo Fe en Colombia de la Quinta División, el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 5 y el grupo de contexto y memoria impulsaron la articulación y afinaron los detalles logísticos junto al programa de Ciencia

Política de la Universidad de Ibagué. El conversatorio, que dio en denominarse “nuestros sobrevivientes: construcción de escenarios de memoria desde las Fuerzas Militares”, fue pensado y llevado a cabo como una secuela lógica del evento realizado en la Cámara de Comercio en el mes de mayo. En esta ocasión se contó con la participación de militares víctimas orgánicos de unidades presentes en el Tolima, que tuvieron a bien compartir sus vivencias, comunicar sus dolorosas experiencias con los asistentes, con el ánimo de sensibilizarlos y de poner de manifiesto su proceso de superación pese a las dificultades que supone sufrir hechos victimizantes en el marco del conflicto.

Dos de los uniformados que socializaron su proceso en el auditorio de la Universidad de Ibagué fueron precisamente los soldados profesionales Javier Uruña Arango e Ignacio Contreras Torres, protagonistas del documental de memoria histórica institucional “El Precio de la Victoria” rodado en el municipio de Chaparral, Tolima.

En aquella ocasión, el Coronel Jainer Huiza González (para entonces comandante de la Sexta Brigada del Ejército Nacional) se expresó en los siguientes términos:

Es importante que también se escuche a las víctimas militares que fueron afectadas, [y] a sus familias. En estos espacios académicos donde las nuevas generaciones se están capacitando [...], es importante que también escuchen a las personas que garantizan esas libertades constitucionales que estos jóvenes tienen” (Quinta División del Ejército Nacional, 2017).

Uno de los estudiantes asistentes al evento (perteneciente al programa de sociología de la Universidad del Tolima) afirmó que “Este evento es sumamente significativo en tanto permite visibilizar los casos de las víctimas del conflicto armado interno, especialmente de las Fuerzas Militares” (Quinta División del Ejército Nacional, 2017). Más adelante acotó que la construcción de la memoria histórica desde la óptica de las víctimas civiles y militares es pertinente para conocer la verdad de lo sucedido.

El Dr. Luis Sánchez Huertas, decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Ibagué resaltó como una de las virtudes principales del evento, la posibilidad de activar vasos

comunicantes entre el Ejército, la academia y la sociedad civil (Quinta División del Ejército Nacional, 2017).

El tercer conversatorio sobre construcción de memoria histórica y contexto se llevó a cabo en junio de 2018 en alianza con la Universidad del Tolima en Ibagué. El evento se impulsó desde la Sexta Brigada del Ejército Nacional, el programa para la paz de la Universidad del Tolima, el Equipo Fe en Colombia de la Quinta División del Ejército, el Departamento Jurídico Integral (CEDE11) y el personal de memoria histórica de la Alcaldía de Ibagué.

Fue una ocasión para ampliar los escenarios de articulación entre la Institución y la comunidad académica del departamento. Se incentivó la discusión sobre los procesos mancomunados de MH y el análisis pormenorizado sobre las consecuencias del conflicto en el Tolima, y los esfuerzos institucionales por darle voz a las víctimas y apoyar su contribución a los anales de la historia. Se contó con la participación del Señor Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya (jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional), el Señor Brigadier General Marco Vinicio Mayorga Niño (para entonces comandante de la Sexta Brigada del Ejército), así como también Carlos Iván Rubio Barrios (director territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

Este escenario resultó vital para consolidar la cooperación tripartita ya establecida en el marco de los dos primeros conversatorios, entre la academia, la institución castrense y la sociedad civil. De hecho, se logró avanzar con la inclusión de entidades del Estado dedicadas a la atención y la reparación de las víctimas del conflicto. Se hizo hincapié en la importancia de documentar, consultar archivos, producir material académico y difundir los productos de investigación relacionados con la construcción de memoria histórica desde la perspectiva de las FF. MM.

Con motivo de los temas tratados y los logros alcanzados en esta experiencia, el BG Javier Alberto Amaya Ayala expresó que “para el Ejército son vitales estos encuentros con la academia porque nos permiten entender en qué consiste la Justicia Transicional y de esta forma fortalecer los procesos de verdad, justicia y reparación a las víctimas” (Ecos del Combeima, 2018).

Las labores a cargo de las unidades de acción integral y desarrollo de la Quinta División se enfocaron en el acompañamiento a las víctimas (tanto militares como civiles) en la afectada sub-región del Sur del Tolima. Una vez el Equipo Fe en Colombia de esta unidad operativa mayor fue trasladado a Chaparral, se concentraron esfuerzos de acercamiento, coordinación y articulación con organizaciones de la sociedad civil que, de la mano de la personería municipal, brindaban acompañamiento a la población afectada por los embates del conflicto y por el accionar bélico de grupos armados al margen de la ley que otrora ejercieron control territorial en esta zona.

Mediante este proceso de acercamiento con las organizaciones de representación de las víctimas, se logró impulsar la realización de muestras fotográficas de memoria histórica y la organización de conmemoraciones en honor a las víctimas de manera conjunta: los eventos fueron planeados y ejecutados por organizaciones civiles de víctimas, por integrantes de las unidades tácticas del Sur del Tolima y por profesionales del programa de apoyo al desarrollo en cuestión.

En el marco de estrategias macro de acción integral y desarrollo, como la campaña Mi Vereda Modelo, se estableció una agenda de actividades de visibilización y dignificación de víctimas conjunta con la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas de Chaparral. Concretamente, el día 2 de noviembre de 2018 se instaló una muestra fotográfica en honor a las víctimas (tanto civiles como militares) en el corregimiento de El Limón, que fue visitada por cerca de 3.300 personas que se encontraban participando en las actividades de sensibilización y apoyo al desarrollo desplegadas por el Equipo Fe en Colombia, el BAAID 5, el Comando Operativo Zeus, el Batallón de Infantería No. 17 general José Domingo Caicedo y los Batallones de Operaciones Terrestres No. 18 y 19.

El compendio de material fotográfico exhibido, producido por las respectivas unidades con base en los registros de víctimas que han elaborado, consiste en una serie de retablos con imágenes de militares orgánicos de unidades del Sur del Tolima víctimas del conflicto. En los retablos se especifican sus nombres completos, su adscripción institucional, el tipo de hecho victimizante sufrido, la estructura perpetradora del hecho,

el lugar y la fecha en la que acaeció el suceso. Para fortalecer la muestra fotográfica mancomunada de visibilización y dignificación, se instaló un stand del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar en donde se socializó el material pedagógico de construcción de paz desde los entornos académicos denominado Galería de los Sueños.

Las actividades de construcción de memoria histórica, de articulación con la comunidad académica del departamento del Tolima y de acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil recién descritas tienen como norte la visibilización y dignificación de los integrantes de las FF.MM. víctimas del conflicto. Conforme a lo estipulado por los planes y los documentos estratégicos de memoria histórica de origen institucional (que orientan las actividades en territorio y dan lineamientos a las diferentes unidades), esos procesos de visibilización tienen como objetivo transversal generar un impacto constructivo en la memoria colectiva de la población colombiana, contribuyendo a los parámetros de universalidad y suficiencia de los compendios de narraciones y registro de vivencias de víctimas del conflicto. XCV

Sensibilizar a la población de nuestro país con respecto a las consecuencias de episodios del conflicto (y generar solidaridad para con las víctimas) está íntimamente relacionado con dicho objetivo. En ese sentido, resulta interesante analizar la naturaleza y el alcance las actividades aplicadas en el Tolima a la luz de los planteamientos teórico-conceptuales de lo que ha dado en denominarse “indignación informada”.

Generación de indignación informada y el papel de los testigos morales

En el artículo denominado *Representar el sufrimiento de las víctimas en conflictos violentos: alcances, obstáculos y perspectivas* (De Gamboa & Herrera Romero, 2012) se afirma que el derecho de las víctimas a narrar lo vivido y a construir memoria histórica es condición *sine qua non* de: 1) verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición 2) avanzar hacia la construcción de una sociedad democrática e incluyente.

Esto segundo tiene una implicación especial: no toda forma de representación es adecuada. Hay labores de MH que corren el riesgo de resultar revictimizantes y perjudiciales. Esto se debe a que ciertos mecanismos de representación y algunas formas de narración pueden producir sentimientos morales que perpetúen los prejuicios, que deshumanicen a las víctimas o que justifiquen la indiferencia que afecta a determinados grupos de víctimas. Existen, por el contrario, recursos narrativos y mecanismos de MH capaces de generar sentimientos morales que conduzcan al reconocimiento, la solidaridad, la admiración y la empatía.

Agrega –y esto constituye la tesis central de su propuesta teórica–: “Las narraciones y representaciones que se hagan de las víctimas podrán contribuir en la construcción de una sociedad democrática e incluyente en la medida en que dichas representaciones sean capaces de generar en la ciudadanía una indignación y compasión informada” (de Gamboa Tapias & Herrera Romero, 2012, p. 221).

El planteamiento teórico recién expuesto amerita que se ahonde en sus características conceptuales. Según el esquema propuesto por de Gamboa y Herrera Romero (2012, p. 226) la indignación se entiende como el sentimiento de rechazo que aflora en los seres humanos al considerar que un actor X ha sufrido un vejamen injustificado por cuenta de la acción voluntaria y malintencionada de un actor Y. Esto dicho, se presume que las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los DD.HH. infligidas a miembros de las Fuerzas Militares en el marco del conflicto deben producir indignación en el seno de la sociedad –presente y futura–.

Ahora bien, no hay posibilidad alguna de que eso suceda si la sociedad no está debidamente informada sobre los hechos acaecidos. Y esto depende en gran medida de la existencia de apuestas institucionales que se propongan dotar de voz a los militares víctimas y satisfacer su derecho de contribuir efectiva y directamente a la construcción de MH.

Las actividades de memoria histórica militar se pueden considerar efectivas cuando, además de generar consternación en la sociedad, son capaces de impulsar a la ciudadanía a reclamar activamente que se pongan en marcha los engranajes institucionales para hacer justicia en el

caso de los integrantes de las FF. MM. que son considerados víctimas a la luz de lo que plantea la Ley 1448 de 2011.

Las víctimas constituyen aquello que Avishai Margalit denomina “testigos morales”. Se trata de personas a quienes se les ha causado sufrimiento y que buscan brindar sus testimonios a la sociedad a la que pertenecen, no con el fin de obtener réditos personales, sino con la intención moral de denunciar a los agentes que les causaron perjuicio, de generar niveles de consciencia que permitan evitar que los hechos péfidos se (re)produzcan posteriormente y de que su comunidad les reconozca su dignidad lesionada (Margalit, 2002 citado en de Gamboa Tapias & Herrera Romero, 2012). Con este cometido en mente, es indispensable que los testimonios de las víctimas reclamen un espacio central en la memoria colectiva, mediante los procesos de construcción de MH.

La inclusión de testimonios de militares víctimas y el fortalecimiento de su papel como testigos morales busca, además, contrarrestar la banalización de las vejaciones que los militares han sufrido en el marco del conflicto que subsiste aún en la opinión pública. La banalización se entiende como una subestimación y un menosprecio del sufrimiento propio de los miembros de las Fuerzas Militares, y se evidencia en la cuestionable postura según la cual los militares no pueden ser considerados víctimas porque “lo que les sucedió hace parte de los riesgos de su quehacer cotidiano, porque hacían parte de la dinámica del conflicto, porque al ingresar a las filas eran conscientes de lo que les podía suceder”, etc.

Además de banalizar el sufrimiento de las víctimas por el hecho de vestir el uniforme y hacer parte de las Fuerzas Militares de Colombia, también se puede evidenciar en la opinión pública una reacción con indiferencia. Esto tiene que ver con lo que autores como Laurence M. Thomas (1993) denominan la “moralidad del sentido común”. Bajo este paradigma, la solidaridad, la consternación y el apoyo incondicional están reservados para aquellas personas y grupos de personas con quienes nos identificamos plenamente y con quienes sentimos marcada afinidad.

Para nadie es un secreto que las FF.MM. han ido construyendo y solidificando a través de los años una cultura institucional muy especial y marcada que ha propiciado todo un entramado de particularidades en cuanto al léxico, a los parámetros de cortesía, a los ritos y ceremonias, a la estética, al estilo de vida, al trato con los demás miembros de la Institución, etc.

Las Fuerzas Militares son un mundo con características particulares y que cuenta con sus propios códigos, cualidades, símbolos y costumbres que suelen resultarle extraños al común de los ciudadanos. Ese desconocimiento que impera suele producir incompreensión, y esta a su vez genera una barrera entre miembros de dos esferas –civiles y militares– que se presta para que surja una reacción con indiferencia ante la violencia sufrida por los integrantes de la Institución castrense.

Quien marca una distancia entre sí y la persona que ha sufrido las vejaciones, es proclive a sentir antes lástima que indignación, y a desarrollar indiferencia en vez de empatía. Ante ese panorama, es crucial romper la barrera moral que impide que afloren en todo su esplendor los sentimientos de solidaridad y consternación de parte de la mayoría de los integrantes de la sociedad.

Con ese objetivo se han llevado a cabo las labores de visibilización de casos y hechos victimizantes, y las tareas de dignificación de los miembros de las Fuerzas Militares y de sus familias en el departamento del Tolima. El material de memoria histórica producido y difundido hace énfasis en la perspectiva de los militares víctimas y pone de manifiesto sus creencias, aspiraciones, y preocupaciones. Esto facilita la construcción de puentes de comunicación entre la sociedad en general y el mundo castrense, lo que fortalece los niveles de comprensión, facilita la indignación informada y promueve el rechazo a los actos violentos cometidos contra los miembros de la Institución.

Contar con testigos morales que han vivido en carne propia los hechos de violencia y que están dispuestos a visibilizarlos a gran escala para generar conciencia, es sumamente importante. Las FF.MM. han comprendido que es fundamental ir más allá y realizar un esfuerzo institucional decidido y coordinado para que dichos testigos morales

se conviertan en verdaderos agentes sociales capaces de generar un impacto duradero en la memoria colectiva del país. Lo que se necesita para que ello ocurra, es que la ciudadanía les reconozca su condición de víctimas y estén dispuestos a solidarizarse y a sentirse concernidos por sus historias de vida.

Eso es precisamente lo que se ha propuesto a través de los ejercicios de visibilización de los militares víctimas realizados en el Tolima, con énfasis en el Sur del departamento. El objetivo primordial es que diferentes tipos de públicos –jóvenes, pobladores de las regiones, estudiantes, docentes, líderes de opinión, medios de comunicación– tengan acceso los testimonios narrados por los uniformados protagonistas.

Gracias a la información que se provee y a la contextualización amplia e integral que se ofrece, la audiencia puede generar suficientes elementos de juicio para comprender más a fondo las características de los seres humanos que se encuentran detrás del uniforme, para familiarizarse con los sentimientos y pensamientos de las víctimas en el momento en que sufrieron sus respectivos hechos, para reconocer la enorme capacidad de superación que han demostrado tener y para tomar conciencia de las complejas consecuencias que las secuelas del conflicto han producido en su entorno familiar.

De esta manera se ha logrado poner en el mapa de la opinión pública y de la memoria colectiva a los integrantes de la institución que han sufrido hechos victimizantes, y sensibilizar al público en general con respecto a sus historias de sacrificio y entereza.

Tomando como referencia lo propuesto por Richard Jay Bernstein (2004), se podría afirmar que los planes y políticas de memoria histórica no deben perder su norte ético; se debe tener en cuenta que, tanto los objetivos que se planteen, como las actividades que se ejecuten en pro de lograr dichos cometidos, deben estar al servicio de la justicia. Ese norte ético está emparentado con el reconocimiento de las víctimas y con la plena afirmación de su dignidad (de Gamboa Tapias & Herrera Romero, 2012, p. 224).

Reflexión final

Conforme a lo expuesto hasta el momento, es claro que los militares víctimas tienen derecho a que se realicen esfuerzos desde el punto de vista académico, administrativo y jurídico para garantizarles un ejercicio de la ciudadanía lo más pleno e incluyente posible, a la luz de lo que plantea la justicia transicional y sus consabidos corolarios: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Para ello, es indispensable continuar estableciendo planes viables e integrales que les permitan recordar, narrar, representar y plasmar su pasado en relación con los hechos de violencia que experimentaron. Ya que, según se ha mencionado anteriormente, “recordar se convierte en un derecho a hacer justicia” (de Gamboa Tapias & Herrera Romero, 2012, p. 218).

Téngase en cuenta que existe un deber –tanto social, como institucional– de recordar el sufrimiento de las capas sociales y los actores históricos que mediante sus esfuerzos han contribuido a dar forma al presente (Margalit, 2002 citado en de Gamboa Tapias & Herrera Romero, 2012, p. 220). Ligado a ello, la Institución ha comprendido que se justifican plenamente las tareas de construcción de memoria histórica militar en la medida en que permiten plasmar en el marco de los compendios históricos las vivencias de aquellos hombres y mujeres que, contribuyendo desde sus esfuerzos personales al cumplimiento del mandato constitucional de las Fuerzas Militares, sufrieron hechos victimizantes que transformaron para siempre sus vidas y las de sus familias.

Teniendo en cuenta las referencias teórico-conceptuales recién descritas, es posible afirmar que los ejercicios de construcción y representación de memoria histórica que se realizaron en el sur del Tolima durante los años señalados son susceptibles de favorecer la reconciliación nacional ya que se basan en el carácter incluyente y pluralista que debe revestir la memoria histórica –y, por ende, la memoria colectiva–.

Se puede considerar por lo tanto que el tratamiento de las memorias, la recopilación de testimonios y el enaltecimiento de las víctimas que

se llevó a cabo bajo dichas estrategias es acorde con un proyecto que le apunta, no solamente a divulgar los relatos y las vivencias de los militares víctimas, sino a generar una indignación informada y consciente para prevenir que los hechos victimizantes sufridos por estos integrantes de la sociedad se repitan en el futuro.

Los ejercicios llevados a cabo y las estrategias implementadas se fijaron como meta la satisfacción de un derecho que tiene doble arista. Por un lado, las víctimas tienen derecho a plasmar sus vivencias en la historia colectiva y a ver reflejadas sus experiencias en los insumos que se toman como base para analizar la trayectoria histórica de nuestro país. Por otro lado, los asistentes a los eventos de MHM, los internautas y el público en general tienen derecho a conocer lo sucedido a través de relatos de protagonistas de hechos enmarcados en el conflicto y de esta manera forjarse un criterio histórico que incluya la visión y la perspectiva de una pluralidad de actores que sean fiel reflejo de la gran complejidad que ha revestido históricamente el conflicto armado.

Actividades como la presentación del documental, los conversatorios sobre temas clave de construcción de memoria histórica y las conmemoraciones conjuntas se han realizado en entornos extra institucionales, diferentes al contexto tradicional en el que se desempeñan las víctimas. Se estableció una relación intergeneracional al fijar como interlocutores a jóvenes estudiantes de diferentes carreras de centros de estudio como la Universidad del Tolima o la universidad de Ibagué.

La importancia de este aspecto radica en el hecho de que aquellas juventudes protagonizarán los procesos de reconciliación, liderarán los esfuerzos de análisis y comprensión de la historia del conflicto, asumirán la conducción de los asuntos públicos y de administración de las instituciones del Estado en los próximos años.

Por ello es importante contar con interlocutores de comunidades académicas a la hora de brindar información de contexto y proveer acceso directo a los relatos de aquellos integrantes de la Institución que sufrieron afectaciones físicas y psicológicas que cambiaron para siempre su trayectoria como seres humanos y como miembros de la sociedad colombiana.

En ese orden de ideas, la realización de actividades relacionadas con los procesos de construcción de la memoria histórica militar – que han contado con el aporte y el concurso de unidades de acción integral y desarrollo, dependencias jurídicas de unidades operativas menores y mayores y equipos interdisciplinarios como Fe en Colombia o el grupo de contexto y memoria histórica del CEDE11 – han contribuido a:

- Dar voz a un tipo específico de víctimas que usualmente se encuentran por fuera del espectro y el enfoque tradicional de los esfuerzos oficiales de MH.
- Proveer relatos complementarios a los de las víctimas civiles que faciliten una comprensión más amplia y contribuyan a una contextualización más completa de hechos del conflicto.
- Generar en la audiencia una indignación informada que permita crear una atmósfera de solidaridad y empatía.
- Disminuir paulatinamente la banalización que opera en la sociedad con respecto a los casos de militares víctimas.

Ligado a lo anterior, la MHM permite hacer pedagogía con respecto a lo consignado en la Ley 1448 de 2011 con respecto a los militares víctimas, y reivindicar sus derechos a la luz de la Constitución y la ley.